

SESION ORDINARIA NUMERO DOS, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIAS VALDOVINOS SOLIS Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS HORACIO MANCILLA GONZALEZ Y CÉSAR TRINIDAD HERNANDEZ ROSAS.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Ciudadanos Diputados vamos a proceder a desahogar esta Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura Constitucional del Estado. Solicito al Diputado Secretario de a conocer el orden del día.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por indicaciones del Ciudadano Presidente doy a conocer a ustedes el Orden del Día. Sesión Ordinaria número dos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria numero uno, celebrada con fecha 15 de marzo de 1998; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Presentación del dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para reformar los artículos 60 y 78 de la Ley de Prevención y Readaptación Social para el Estado de Colima; **VI.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a los CC. Cecilia Manzo Rodríguez y Rubén González Curiel; **VII.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por orfandad a los menores José Cruz, Dalia Vanessa y Antonio de Jesús, de apellidos González Cortés; **VIII.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por viudez a las CC. María Amalia Virgen Barajas, Elisa Huerta Dueñas y Ma. Luisa Serrano Coronado, por el fallecimiento de sus esposos los Profrs. Abel Gallardo Zamora, Salvador Rodríguez Ramos y Luis Pérez Castro; **IX.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte relativa a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para que se declare a la “Feria de Todos Santos”, como máximo festejo popular de los colimenses; **X.-** Lectura del informe correspondiente al cuarto trimestre de la Contaduría Mayor de Hacienda; **XI.-** Informe de la entrega-recepción de los 10 Ayuntamientos de la Entidad Federativa; **XII.-** Asuntos Generales; **XIII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria y **XIV.-** Clausura. Cumplida su instrucción C. Presidente

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día, que acaba de ser leído. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones del C. Presidente se pregunta a ustedes señores Diputados, si ese de aprobarse el orden del día que acaba de ser leído, sírvanse manifestarlo por votación económica. Informo a usted C. Presidente que existen 20 votos a favor de la aprobación del orden del día.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. Solicito al Diputado Secretario proceda a pasar lista de presentes y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por instrucciones del C. Presidente, procederemos a pasar lista de asistencia. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, el de la voz, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Falta algún Diputado por nombrar. Falta

algún Diputado por ser nombrado. Informo a Usted, Ciudadano Presidente que están presentes 20 Diputados que conforman esta LII Legislatura.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Ruego a los presentes ponerse de pie en virtud de existir quórum legal, siendo las once horas con diez minutos del día diecisiete de marzo de 1998, declaro formalmente instalada esta sesión. Gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito al Diputado Secretario proceda a dar lectura al Acta de la Sesión ordinaria número uno, celebrada con fecha quince de marzo de 1998.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. No tanto para modificación del contenido del acta, pero si para que quede asentado en ésta que se levantaría en esta sesión de que, efectivamente, yo no estuve presente en la sesión anterior, pero sin embargo si lo comuniqué y pues yo habría esperado que se hubiera comunicado a la Presidencia, del Congreso, en la posibilidad de que se justificara, o al menos que quedara constancia que si lo comunicamos, tanto al Oficial Mayor, como comentado con el Diputado Gaitán y el Diputado García Toro, Coordinadores de los Grupos Legislativos. Entonces, simplemente que quede constancia de que si supo el Congreso que no pude estar en la sesión anterior.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Esta hecha la observación. En virtud de que el Dip. Vizcaíno hizo la observación, voy a solicitar al Secretario recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Siguiendo las instrucciones del C. Presidente, se pregunta a ustedes C. Diputados en votación económica, si se aprueba el Acta que acaba de ser leída. Informo a usted C. Presidente que fueron emitidos 20 votos en favor de la aprobación del acta que acaba de ser leída.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicita al Diputado Secretario de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Sesión Pública Ordinaria Número dos, correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de comunicaciones. Oficio de fecha 13 de marzo del presente año, suscrito por el C. Ing. Jesús Plascencia Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de febrero de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda. Oficio No. 016/998, de fecha 16 de marzo del año actual, suscrito por el C.P. Enrique Magaña Méndez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de febrero del año en curso, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda. Es cuanto C. Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la Síntesis de Comunicaciones que acaba de ser leída. Lo puede hacer. Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para reformar los artículos 60 y 78 de la Ley de Prevención y Readaptación Social para el Estado de Colima. Solicito a la Comisión pase a dar lectura al dictamen que acaba de mencionarse. CAMBIO DE CASSETTE.

DIP. ANTONIO GARCIA. DA LECTURA AL DICTAMEN, PASANDO A LA PROXIMA SESION PARA SU DISCUSIÓN.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal para otorgar pensión por jubilación a los CC. Cecilia Manzo Rodríguez y Rubén González Curiel. Rogando a la Comisión pase a dar lectura a dicho dictamen.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. SE PIDE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN, Y SE APRUEBA CON EL DECRETO No. 36. De conformidad con el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Presidencia someta a la consideración de la Asamblea la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Es cuanto.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Pido a la Secretaría someta en votación económica de dispensa de segunda lectura.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Siguiendo las instrucciones del Dip. Presidente se pregunta a ustedes señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído. Informo a usted. C. Dip. Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Esta a consideración el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Dip. que así lo desee hacer. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra vamos a continuar con el... Pido a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Siguiendo las instrucciones del C. Dip. Presidente, en votación nominal se pregunta a ustedes C. Diputados si es de aprobarse el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. SRIO HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Falta algún Diputado por votar. Falta algún Diputado por votar. Procederemos a votar la Directiva. Informo a usted C. Dip. Presidente que fueron emitido 20 votos en favor del dictamen.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se declara aprobado el dictamen que acaba de someterse a votación por 20 votos. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Continuando con el orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por orfandad a los menores José Cruz, Dalia Vanessa y Antonio de Jesús, de apellidos González Cortés. Solicito a la Comisión pase a dar lectura al dictamen correspondiente.

DIP. SALAZAR ABAROA.- DA LECTURA AL DICTAMEN, PASANDO A LA PROXIMA SESION PARA SU DISCUSIÓN. Hay un acuerdo al respecto que no se pida la dispensa de trámite, me lo están pasando ahorita. Es todo C. Presidente.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Continuando En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por viudez a las CC. María Amalia Virgen Barajas, Elisa Huerta Dueñas y Ma. Luisa Serrano Coronado, por el fallecimiento de sus esposos los Profrs. Abel Gallardo Zamora, Salvador Rodríguez Ramos y Luis Pérez Castro. Ruego a la Comisión de lectura al dictamen correspondiente.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. SE PIDE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN, Y SE APRUEBA CON EL DECRETO No. 37.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Presidencia someta a la consideración de la Asamblea la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Es cuanto.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de segunda lectura. Pido a la Secretaría. Nuevamente Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de segunda lectura. Si alguien quiere hacer uso de la voz sobre la propuesta del Diputado, lo puede hacer. En virtud de que no hay ninguna intervención, pido a la Secretaría someta en votación económica la propuesta del Diputado de dispensa de segunda lectura.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes señores Diputados en votación económica si se aprueba la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Le Informo Dip. Presidente que hay 20 votos a favor.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Pido a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones del C. Presidente, se pregunta a ustedes C. Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Procederemos a recoger la votación de la Directiva. Informo a usted C. Dip Presidente que fueron emitido 20 votos en favor del dictamen.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se declara aprobado el dictamen con 20 votos, para otorgar pensión por viudez a las CC. María Amalia Virgen Barajas, Elisa Huerta Dueñas y Ma. Luisa Serrano Coronado, por el fallecimiento de sus esposos los Profrs. Abel Gallardo Zamora, Salvador Rodríguez Ramos y Luis Pérez Castro. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte relativa a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para que se declare a la "Feria de Todos Santos", como máximo festejo popular de los colimenses.

DIP. HERNANDEZ ROSAS. DA LECTURA AL DICTAMEN, PASANDO A LA PROXIMA SESION PARA SU DISCUSIÓN.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Continuando con el punto siguiente del Orden del Día, se procederá a dar lectura del informe correspondiente al Cuarto Trimestre de la Contaduría Mayor de Hacienda. Pedimos al Diputado Germán Virgen pase a dar lectura.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. DA LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. Continuando con el orden siguiente del orden del día se procederá a dar lectura al informe de la entrega-recepción de los 10 Ayuntamientos de la Entidad Federativa.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. C. Presidente, compañeros Diputados, en atención a una serie de inquietudes y consideraciones que hemos recibido en la Comisión de Hacienda y Presupuesto en relación al documento contemplado en el punto XI de la orden del día que se aprobó al inicio de esta sesión, me permito solicitar a nombre de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sea retirado, en esta ocasión el contenido del punto número XI, para poder dar paso a que en futuras sesiones se disponga el fotocopiado del documento para que íntegramente lo conozcan los CC. Diputados y pueda hacerse los análisis correspondientes. Así pues pongo a su consideración C. Presidente, lo transmita a los compañeros Diputados.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Muy bien Diputado. Hemos tomado nota de su observación y su solicitud. Ponemos a consideración del pleno la propuesta, para retirar el punto número XI, del Orden del Día que fue aprobado en esta sesión. Ruego a la Secretaría, recabe la votación correspondiente.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones del C. Presidente. Se pregunta a ustedes CC. Diputados en votación económica, si se aprueba la petición que ha hecho el Diputado. Les ruego nuevamente manifiésteno para poder hacer el conteo.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. En que sentido Sr. Diputado.....INTERVENCIONES DESDE CURULES.....

DIP. SALAZAR ABAROA. Yo creo que no se esta retirando el orden del día el punto, si no que, se esta aprobando que el documento, pues se saque fotocopia, y posteriormente no lo entreguen.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Haber, una precisión, haber Sr. Diputado.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. La precisión C. Presidente. Compañeros Diputados sería en el sentido, de que el punto número XI de la orden del día, se quedara por el momento sin poderse desahogar para que en su momento y una vez que tengan el documento cada uno de los Diputados y con el conocimiento de su contenido, podamos hacer el análisis correspondiente conforme a la Ley, esa sería la propuesta.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Haber Diputado.

DIP. GONZALEZ MANZO. Es que si sometimos a consideración un orden del día, yo considero que debe desahogarse ese punto del orden del día, y en todo caso que se complemente entregándoles la copia respectiva a los compañeros Diputados, no se va a someter a

aprobación este informe, es del conocimiento de la Cámara, yo no le veo objeto el porque retirarlo.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Haber compañero Diputado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Bueno, yo creo que no ha quedado muy claro la propuesta que aquí se hizo, pero que es obvia, no se esta pidiendo que se retire del orden del día, puesto que ya fue aprobado, sino que se esta pidiendo que se suspenda este punto hasta que todos los Diputados tengan copia y obviamente si el interés que hay de que el informe se presente al pleno es para que el pleno en un momento dado pueda hacer alguna observación, o algo parecido, pues tengan la información con antelación para que así se haga. Entonces lo único que se esta pidiendo es que pueda suspender para una lectura posterior ante el pleno del Congreso.

DIP. SALAZAR ABAROA. El punto XI dice: informe de la entrega recepción de los 10 Ayuntamientos de la entidad federativa. Ya nos informaron, ya se cumplió con el punto. Lo que se propone es que ya con pleno conocimiento, posteriormente entremos a discusión en otra sesión de este informe. Pero para mi ya se cumplió con el punto.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Gracias Diputado Presidente. Miren yo entiendo y yo pienso que todos entendemos, que es lo que queremos, o que es lo que no queremos, lo que no queremos es meternos en una lectura ociosa, tiene 25, 30 o 40 páginas, y que nos va a llevar 2 horas de, horas banca, que finalmente no funcionan para el efecto. Este punto desde mi apreciación, queda cumplimentado con la entrega, con la entrega del documento a los Diputados, queda cumplimentado, con la entrega y se someta en el futuro a la discusión que se quiera, no se ha sometido a consideración, bien se señala, pero si para un análisis que podamos hacer aquí en la tribuna, ya sea que se meta como un punto específico o ya sea que lo abordemos en el punto de asuntos generales. Entonces, yo creo que nada más se trataría de enrenrumbar la propuesta que se cumplimenta este punto con la entrega del documento, se vota y se acabó.

DIP. GONZALEZ MANZO. Exactamente Presidente, yo coincido con el compañero Arnoldo, para desahogar el punto que se entregue a la Presidencia el informe que hay por escrito, que se nos de una copia y en una posterior Sesión, podemos desahogar este informe.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. Bien, con el resultado de los comentarios vertidos, queda cumplimentado el punto del orden del día con la entrega del documento. Obviando la lectura y entregado a los Diputados, a cada uno de los Diputados, un tanto del documento. Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a Asuntos Generales se le concede la palabra al Diputado que desee hacerlo. Compañeros Diputados se han inscrito por el lado de la izquierda de esta Presidencia, Enrique Salazar, Jorge Luis, Estela Meneses, Ignacio, Arnoldo y Marco Antonio. Así también el Dip., Armando González Manzo, el Diputado Mancilla, el Diputado Jorge Vázquez y el Diputado Germán Virgen así como el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño. Iniciando con el Diputado Enrique Salazar Abaroa. Vamos a manejarlos de manera alternada. Si. Haber le pido, tome la tribuna para que se quede registrado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Si la propuesta es que se lea el turno de los oradores, tal cual van a subir a la tribuna, para nosotros tener bien en claro, quien va primero y quien va después, no, porque ello nos permite de alguna forma elaborar lo que va a ser la discusión legislativa.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Adelante. Miren voy a darle lectura en el orden correspondiente. El compañero Enrique, el No. 2, Armando González, 3 Jorge Luis, el cuarto lugar Horacio, Quinto Estela, sexto Jorge Vázquez, Séptimo Ignacio, Octavo Germán Virgen, Noveno Arnoldo, Décimo Jorge Armando y último Marco Antonio García Toro. Ese es el orden que se estableció. ¡De acuerdo!. Adelante compañero diputado.

DIP. SALAZAR ABAROA. Voy a darle lectura a un comunicado que tiene que ver con la economía con el turismo, con la cultura del Estado, pero sobre todo de Comala. Gobierno del Estado de Colima. H. Congreso del Estado de Colima. Presente, los que suscribimos el presente documento, con pleno respeto a los derechos de los cooperativistas, derechos convenidos con el Gobierno del Estado, solicitamos: que parte de las instalaciones de la Sociedad Cooperativa de Artesanías Pueblo Blanco, se conviertan en un centro de comercialización de artesanías, municipales y regionales, lo anterior, repercutiría en la creación de empleos, producción de artesanías comaltecas, la comercialización de artesanías

regionales y por tanto más turismo para Comala y más fuentes de empleos. Buscando que Comala no solo genere fuentes de trabajo, sino que sea conocido por sus artesanías. Esperamos respuestas favorables en beneficio de la economía del pueblo de Comala. Atentamente, los solicitantes Jesús Montelón Córdoba, Salomé Montelón Córdoba, José Luis Solano Morán, José Apolinar Solano Morán, Martín Solano Morán, Rogelio Zamora Carrillo, Eduardo Mendoza Lázaro, José Haro Carbajal, Rubén Zamora Verduzco, Gamaliel Verduzco Zamora. Yo les solicitaría a mis compañeros CC. Diputados que miembros integrantes de las Comisiones de Fomento Económico, de Turismo y de Cultura y del Diputado por Comala, Eduardo Morales y su servidor, atendiéramos y analizáramos esta petición, porque ustedes conocen la tradición, la historia de la Escuela de Artesanías y se han manejado una serie de comentarios que si se van a ubicar oficinas que si se va a vender, que si se va a rentar y con una visión productiva, realista, apoyáramos y analizáramos esta petición. Es todo.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Tiene el uso de la voz el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia, quiero al hacer uso de la tribuna, intentar, no dejar pasar desapercibido un hecho de trascendental importancia para la vida política del País, como es, sin duda alguna, la iniciativa presidencial, en torno, en donde se proponen las modificaciones constitucionales, en materia de derechos de la cultura indígena, para el Estado, para el País. Y traigo a colación esto porque es materia de debate nacional, en la Cámara de Diputados y seguramente será materia de debate nacional hoy, en la Cámara de Senadores, este importante hecho. Y considero pues, importante traerlo a tribuna, porque esta iniciativa refleja de entrada el compromiso del Gobierno de la República por sentar las bases para establecer el diálogo y la conciliación en Chiapas. Esto tiene el respaldo del Partido Revolucionario Institucional, porque nosotros entendemos que solo con la razón, que solo con la inteligencia se puede resolver este conflicto político, poniendo voluntad, poniendo entendimiento, pero también consideramos que es lamentable que este documento que entró a la Cámara de Diputados, no tenga el consenso de las tres fuerzas políticas, que solo dos fuerzas políticas en el País estén impulsando los acuerdos de Chiapas. Es lamentable porque estamos hablando de un conflicto que lleva 4 años, y que ha causado, que ha causado, muchas, muchas pérdidas para el País, ha causado incertidumbre social en Chiapas, ha causado descomposición política en Chiapas y ha causado un grave deterioro en la vida institucional de Chiapas, y yo considero pues, que es tiempo de que comencemos a reflexionar por el bien del País, en que deben sentarse bases firmes de diálogo, de entendimiento, para solucionar el Conflicto. Hay, y dejamos, queremos hacer un reconocimiento a la fracción priísta del esfuerzo que ha realizado la COCOPA, por dale coherencia, por darle vigencia y por tratar de enmarcar constitucionalmente los Acuerdos de San Andrés Larrainzar. Este hecho es precedente porque se ha pedido, se ha exigido aquí en esta tribuna que se de estricto cumplimiento a los acuerdos de San Andrés, y en este sentido se esta demostrando por parte del Gobierno de la República, voluntad para hacerlo. Yo creo que es tiempo ya, de que dejemos las rencillas a un lado y de que alentemos el diálogo fructífero, el diálogo que resuelva, que resuelva muchos de los problemas que sufre este hermano Estado de la República. Es también una ocasión importante para dejar sembrada la inquietud con los compañeros legisladores del Partido de la Revolución Democrática, ahora en el marco del Consejo Nacional, que lleven estas buenas intenciones de esta fracción priísta y seguramente la fracción legislativa del PAN a su Congreso, para que sea en el marco del entendimiento y el diálogo por donde se encausen los acuerdos y las reformas necesarias en materia constitucional para darle plena vigencia a los derechos de los indígenas, no solo de Chiapas, de todo el País. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Continuando con el orden, tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Gracias, Diputado Presidente. A veces quisiera uno que en asuntos generales pudiera tener más de una participación, para poder desligar los temas que va uno a bordar aquí y no se sobrepongan uno sobre otro, sin embargo al tener una sola oportunidad de subir a tribuna, voy a tocar dos puntos específicos, es respecto a la iniciativa que presentara el Partido Acción Nacional y 4 días después fuera copiada por el Ejecutivo Federal, es importante comentar ante las manifestaciones que se han visto en los diferentes medios locales y nacionales voces, que se levantan en contra de una iniciativa que busca una solución al conflicto chiapaneco que afecta no solo a los indígenas de Chiapas, sino a todos los

mexicanos y que no busca un lucimiento partidista que permita a Acción Nacional a llevarse votos en la siguiente elección. Sino que busca una solución de fondo a ese complejo problema, puesto que más que la explotación de un problema nacional para beneficio propio, es importante el beneficio de todos los mexicanos. El PAN busca soluciones que beneficien a todos los mexicanos, sin distinción de raza, sexo o clase social o vinculación partidista. Consideramos que el conflicto chiapaneco debe tener una solución de fondo como la que propuso la fracción Legislativa del PAN en el Congreso de la Unión, y terminar de una vez por todas con esa explotación que del problema hacen grupos y partidos, cuya propuesta de gobierno o bien está en decadencia, y por lo tanto deben copiar fórmulas ajenas o bien no han logrado una propuesta clara de gobierno para los mexicanos y por ello recurren para ganar adeptos al discurso radical y violento. El segundo punto que quiero señalar aquí, es una iniciativa para que los Estados tengan mayor participación como constituyente permanente en lo referente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CC. Secretarios. H. Congreso Del Estado. Presentes. Con fundamento en los artículos 37 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 62 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 65 de su reglamento, y Considerando: PRIMERO.- Que en los términos de lo dispuesto por el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, el pueblo tiene, en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. SEGUNDO.- Que el poder constitucional originario, en ejercicio de la soberanía nacional creó la Constitución vigente desde 1917 y al poder constituyente permanente a que se refiere el artículo 135 de dicha Constitución. TERCERO.- Que el texto vigente del creado artículo 135 constitucional, en los términos en que está redactado, al establecer que las reformas o adiciones a la Constitución, que acuerde el Congreso de la Unión, requieren que “sean aprobadas por la mayoría de los legisladores de los Estados”, prácticamente establece un monopolio del Congreso Federal para reformar o adicionar la Constitución, excluyendo a los Congresos Locales de toda participación y aportación al respecto, lo que entraña una subordinación que en nuestra opinión se opone al espíritu del constituyente originario y a la lógica jurídica misma, dado que la capacidad de adicionar o reformar la Constitución es un ejercicio de soberanía que sólo debe practicarse por el conjunto de las dos partes que forman al constituyente Permanente (Congreso de la Unión y Legislaturas de los Estados) y no tan sólo por uno de ellos, como prácticamente ocurre. CUARTO.- Que es necesario preservar la única forma jurídica de ejercicio de la soberanía, pero ello solo puede ocurrir si se acaba con las simulaciones de ejercicio democrático de la soberanía, que a la fecha ha permitido más de cuatrocientas reformas a la Constitución y su alteración en aspectos esenciales de la misma, a grado tal que ya existen fuerzas que están planteando la convocatoria a un nuevo constituyente originario. QUINTO.- Que el fortalecimiento del llamado constituyente permanente debe ser uno de los componentes de la “Reforma del Estado”, convenida entre el Ejecutivo Federal y los Partidos Políticos, la cual a la fecha solo se ha reducido a una limitada y no definitiva reforma electoral. SEXTO.- Que el mejoramiento del procedimiento de intervención del constituyente permanente, en las adiciones y reformas a la Constitución, además de desalentar una frívola y prolífica actividad modificatoria de esta, como a la fecha ha ocurrido, entrañara el fortalecimiento del federalismo y el alejamiento del centralismo que hemos padecido. SEPTIMO.- Que durante el último proceso electoral, fue confirmada la votación democrática del pueblo de México y de Colima en particular, lo cual plantea la exigencia social y política de una mayor presencia de esta representación popular en la instrumentación jurídica de carácter constitucional federal, con la cual se impulsará la transición del Estado autoritario al Estado democrático. OCTAVO.- Que el órgano revisor de la Constitución a que se refiere el artículo 135 de ella, por su propia naturaleza, la de ser depositaria de la soberanía y emanación directa del poder constituyente originario, no puede estar sujeto, en el ejercicio de su competencia de adicionar o reformar a la Constitución, a la normatividad jurídica que regula el proceso de formación de leyes ordinarias, como lo pudieran sugerir los artículos 72 de la Constitución federal y 38 de la Constitución Estatal, sino que el procedimiento relativo a la iniciativa y formación de las adiciones y reformas constitucionales, tienen que contenerse precisamente en el artículo 135. NOVENO.- Que finalmente, dada la compleja y difícil realidad política y social que actualmente se presenta en el panorama nacional, no esta de más tener presente el pensamiento de los científicos del derecho, de los doctrinarios, pues, habría en esta ocasión que tener presente el pensamiento de Herman Heller para quien el derecho vigente solo existe cuando “la Constitución real consiste en las relaciones reales del poder”, y al maestro Felipe Tena Ramírez (de cuya obra

de derecho constitucional mexicano” se han tomado estas citas), quien sostiene que “la imposibilidad de revisión esta relacionada estrictamente con la posibilidad de resolución (en su aceptación de modificación violenta de los fundamentos constitucionales de un Estado)”. toda limitación en la facultad revisora es una apelación implícita a la revolución; al contrario en la medida en que se amplía la competencia reformativa, se restringe la posibilidad del cambio extrajurídico...” Resumen de todo lo anterior, decimos nosotros: o flexibilizamos un poco la Constitución rígida que norma la vida nacional o esperamos positivamente lo que será cada vez más una exigencia genuina de las fuerzas sociales y políticas reales; la convocatoria a un nuevo constituyente originario. Ejercemos nuestra “facultad latente de soberanía”, única forma viable y jurídica de alcanzar la plena estabilidad política y social de la nación.” En base a los fundamentos jurídicos y doctrinarios establecidos en los considerandos anteriores, solicitamos la aprobación de la siguiente Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Colima, en su carácter de miembro del poder constituyente permanente, y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 71 fracción III y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio del derecho inmanente a dicho carácter somete a la consideración del Honorable Consejo de la Unión y de las Legislaturas de los Estados, iniciativa de reforma al precitado artículo 135 para quedar en los siguientes términos: “ARTICULO 135.- La presente Constitución puede ser adicionada o reformada bajo el siguiente procedimiento: a).- La iniciativa será presentada por quienes tengan facultades para ello, ante cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión, la cual las aprobará por las dos terceras partes de los miembros. b).- La Cámara de origen remitirá la minuta respectiva a la Cámara revisora y al mismo tiempo a todas las Legislaturas de los Estados. c).- Las Legislaturas de los Estados, analizarán la iniciativa desde luego si estuvieren en período de sesiones o a más tardar durante el siguiente si estuvieren en receso, pudiendo aprobar, rechazar o proponer modificaciones que mejoren el contenido, remitiendo de inmediato su voto a la Cámara revisora del Congreso de la Unión. d).- La Cámara revisora computará los votos de las Legislaturas de los Estados, tomará en cuenta sus propuestas incorporando los aspectos que estimare pertinentes, y hará su propia discusión y votación que de ser positiva deberá ser de las dos terceras partes de sus miembros. e).- Si el voto de las dos Cámaras y de la mayoría de las Legislaturas fuere afirmativa, se hará la declaración de validez de la adición, si fuere negativa se archivará la iniciativa. Si la Cámara revisora modifica el dictamen, tomando en cuenta las propuestas de las Legislaturas de los Estados, la minuta se devolverá a la Cámara de origen, para su revisión y en su caso, aprobación por las dos terceras partes de sus miembros, en cuyo caso hará la declaración de validez de la adición o reforma, en caso negativo se archivará la iniciativa. Artículo Segundo.- Túrnese a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y a la de Gobernación de este H. Congreso, la presente iniciativa, a efecto de que, sin variar el contenido esencial de la propuesta de reforma al artículo 135 de la Constitución General de la República, se mejoren los aspectos formales de su presentación, incorporando la parte considerativa del proyecto, en lo conducente a la justificación de la iniciativa, para que posteriormente se presente a esta H. Asamblea el proyecto definitivo de iniciativa de referencia para su ratificación y trámite que corresponda. Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., 17 de Marzo de 1998. Firman por la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Adalberto M. Pineda López, Dip. Josefina E. Meneses Fernández, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Marco Antonio García Toro. Es cuanto C. Presidente.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Instruyo a la Secretaría para que lo turne a la Comisión correspondiente. Siguiendo el orden del día tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez. La compañera Diputada Estela Meneses.

DIP. MENESES FERNANDEZ. Con su permiso C. Presidente. Hay dos noticias que surcan el territorio nacional, el precio del petróleo que nos esta afectando, ya hay declaraciones de que Colima será afectado con el presupuesto federal y el conflicto de Chiapas. El día 7 de febrero el Partido Acción Nacional hizo un llamamiento a todos los mexicanos de buena voluntad a superar el dilema. Oficialismo o guerrilla, pero ha surgido una tercera opción, el reconocimiento a la dignidad e igualdad esencial de todos los seres humanos y a través de la verdad, el diálogo que permita encontrar la verdad de todos los mexicanos. Con respeto a la diversidad que nos enriquece como nación. El día 12 de este mes el Partido Acción Nacional, presentó la

iniciativa de Derechos y Cultura Indígena, tuvo amplia difusión en los medios nacionales. El siguiente domingo, el 15 de marzo, el Presidente Zedillo presenta también su iniciativa, Derechos y Cultura Indígena. Yo quiero aprovechar esta tribuna para afirmar que ya empiezan los señalamientos en la prensa nacional y los locales también, de que hay similitudes entre estas iniciativas y quiero en este sentido hacer una reafirmación, para los Diputados de Acción Nacional, en casos como el que presenta el conflicto en Chiapas, que nos ha impactado negativamente a todo el País, para los Diputados de Acción Nacional, repito, a nivel local y federal, no importa que haya semejanzas con otros partidos, para nosotros siempre estará presente el bien mayor de la ciudadanía, el bien del País. Y quiero aprovechar también para hacer una invitación a que analicemos, que analicemos juntos, aquí tengo la iniciativa que presentó el Presidente Zedillo, vamos a analizarla, vamos a reflexionar sobre ella, a ver que similitudes hay, y quiero invitarlos, repito, a que caminemos juntos, se esta presentado para el País la oportunidad de llegar hacia la paz, y que sea este punto el de conseguir la paz por la vía del diálogo. Gracias Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. A continuación le damos el uso de la voz al Diputado Horacio Mancilla.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso C. Dip. Presidente. Compañeros Diputados. Efectivamente como lo decía algún Diputado, que me antecedió en el uso de la voz, el tema indígena es un tema que está al momento en el territorio nacional. Y yo quiero aprovechar esta oportunidad que se me da, al hacer uso de esta tribuna para dejar claro también que a la fracción legislativa priísta, representada en esta Soberanía del pueblo, nos congratula el saber que en el inicio del período ordinario de sesiones que nos ocupa se dejó claro por todas las fracciones legislativas, la importancia de entrarle a la Reforma del Estado. Una Reforma del Estado que no debe de excluir a nadie, por eso, quienes pensaron que pudrían hacer la Reforma del Estado, sin la participación de la fuerza política mayoritaria en el Estado, y en el País, se han equivocado. A la reforma política del Estado, debemos llegar todos y a tiempo, la Reforma Política del Estado, debe de agendar temas cruciales, como los que se expusieron en la sesión anterior, y como algunos otros que efectivamente faltó decir. Por mencionar alguno de ellos, a la Fracción Legislativa Priísta le interesa que se agende el tema de las Comunidades Indígenas en nuestro Estado, porque debemos de partir del reconocimiento que existen en nuestro Estado, comunidades indígenas, que reclaman y exigen les sean respetadas sus características propias. También en la reforma política del Estado, tenemos que discutir y analizar el fortalecimiento y la autonomía de los Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, como es la esencia de nuestro Sistema Republicano, pero no en el mal entendido de la división de poderes, de la división por la división misma, sino en el entendido que dicha división de Poderes implica la coordinación y colaboración estrecha de los mismos. En la misma reforma política debemos de atender los distintos órdenes de gobierno que tenemos en el Estado, el Estatal, el Municipal y entrarle también al tan discutido tema de las Juntas Municipales y las Comisarías. Tenemos que tratar el tema del Federalismo y el fortalecimiento del Municipio Libre. Tocar el tema y debatirlo de la democracia electoral, las reformas constitucionales que ello va a implicar en la propia integración de los poderes. Tocar el tema de las figuras de la Participación Ciudadana que ya se han expuesto aquí en esta tribuna y de las cuales el Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, por cierto de extracción priísta ha hecho llegar aquí a este Congreso. Iniciativas de Referéndum, de Plebiscito y de Iniciativa Popular. Tendremos que tocar también en el tema electoral, la elección por los principios de mayoría relativa, de mayoría absoluta y de Representación Proporcional, incluso, también tocar el tema de la Segunda Ronda Electoral. Un tema que no debe de quedar a un lado en la agenda de la Reforma del Estado, es sin duda la Redistribución del Estado de Colima. La conformación y operación del propio Instituto Electoral del Estado, del Tribunal Electoral en el Estado, como órgano independiente y sala especializada. De las reformas legales que se van a requerir, inciden dentro del Código Electoral del Estado de Colima, dentro de los estatutos del Instituto Electoral del propio Estado, el Reglamento Interno del Tribunal Electoral en el Estado y por supuesto tendrá que haber en la agenda de la reforma del Estado, la reforma económica y la reforma social. En otro punto, quiero se me permita expresar en esta tribuna del pueblo, un asunto que creo que es del interés de todos los Diputados y el pueblo en general y que es preocupante. Es preocupante porque de alguna manera incide en los intereses de la ciudadanía y del pueblo en general. Se ha manejado que el Ayuntamiento de Villa de Alvarez, ha hecho algunos manejos públicos no adecuados, cosa que de antemano, no la creo totalmente, porque he escuchado hablar al Presidente Municipal de Villa de Alvarez, en

el sentido de que busca una administración que beneficie al pueblo, pero sí es un asunto que debemos de atender y no solamente de Villa de Alvarez, sino de los 10 Municipios del Estado, porque ésta representación popular debe de estar pendiente del buen funcionamiento de las administraciones municipales. Muchas gracias.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. Cedemos el uso de la voz, al Dip. Ignacio Rodríguez.... INTERVENCIONES DE CURUL.....Pase a la tribuna por favor.

DIP. GARCIA TORO. Le voy a solicitar con todo respeto a la Presidencia que respete el orden con que fueron inscritos los oradores, esta es la segunda ocasión que se altera el orden, la ocasión anterior, fue cuando le correspondía el turno a la Diputada Meneses y enseguida al Diputado Horacio Mancilla, de acuerdo con la mención que hizo en la lista de oradores, en este momento le corresponde el turno al Diputado Jorge Vázquez y enseguida al Diputado Ignacio Rodríguez García.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. Debo decirlo al Sr. Diputado que estas fueron las relaciones que nos pasaron los Diputados Secretarios y ya se le dio el uso de la voz, al Diputado Jorge Vázquez Chávez, únicamente que declinó su participación. Por lo tanto continuamos con el orden establecido.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Con su permiso Dip. Presidente. Ciudadanos Secretarios, Compañeros Diputados de este H. Congreso del Estado, presentes. Con fundamento en los artículos 37 fracción I de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Colima, 62 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 65 de su reglamento, y Considerando: Primero.- Que se recibieron de distintas asociaciones de padres de familia de Instituciones de Educación Básica oficiales y particulares incorporadas a la Educación Oficial del Estado, manifestaciones de inconformidad en contra de la norma establecida por el Acuerdo No. 209, que señala, entre otros, los requisitos para el ingreso de los educandos al primer grado de educación primaria. Segundo.- Que el Congreso del Estado en su carácter de representación popular tiene la obligación de ser vocero y gestor de las demandas de la población. Que en fecha 13 de Marzo de 1996, El Secretario de Educación Pública expidió el acuerdo No. 209, mediante el cual se reforma y adiciona el decreto 181 por el que se establecen el plan y los programas de estudio para la Educación Primaria, cuyo artículo segundo señala: "Es requisito de ingreso al primer grado de Educación Primaria en las escuelas del país, haber cumplido seis años de edad al primero de septiembre del año de inicio del ciclo escolar. Que con anterioridad a la publicación del acuerdo No. 209 en el mes de febrero se llevó a cabo el proceso de preinscripción al primer grado de Educación Primaria para el ciclo escolar 1996-1997, conforme a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública. Tercero.- Que conforme a la costumbre local se ha inscrito al primer grado de Educación Primaria a todos los menores que cumplen seis años al treinta de Noviembre. Que al poder ingresar al primer grado de primaria los niños que cumplen 6 años con posterioridad al primero de septiembre, se verán obligados a quedarse en sus casas o bien a repetir el último grado de preescolar. Cuarto.- Que la misma ley general de educación en su artículo 12 fracción I otorga como atribución de la autoridad educativa federal determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la Educación Primaria, la Secundaria, la Normal y demás para la formación de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos del artículo 48. Que con el objeto de buscar el apoyo a los niños que se encuentran en esta situación y a los padres de familia a quienes por este hecho se les genera un problema, y cumpliendo así con nuestra labor de gestoría y apoyo, proponemos a esta soberanía la aprobación del siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- Pedir a la Secretaría de Educación Pública Federal que se modifique el acuerdo 209 para que los menores que cumplan seis años con la fecha de nacimiento correspondiente al año de su inscripción, puedan ingresar al primer grado de su instrucción primaria independientemente del mes de su nacimiento, con el último requisito de haber cursado la educación preescolar, en lo referente al próximo ciclo escolar. Segundo.- Que la Secretaría de Educación Pública en lo sucesivo prevea lo conducente que los niños al egreso de preescolar, cuenten con por lo menos seis años cumplidos al primero de septiembre inmediato. Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo a los dieciséis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Sufragio Efectivo. No Reección. Colima, Col., 17 de Marzo de 1998. Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Adalberto M. Pineda López, Dip. Josefina E. Meneses Fernández, Dip. César Trinidad Fernández Rosas, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Ignacio Rodríguez García y

Dip. Marco Antonio García Toro. Todos ellos habiendo firmado este punto de acuerdo. Solicitando que se ponga a consideración del pleno este punto de acuerdo Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Instruyo a la Secretaría para que turne a la Comisión de acuerdo a la Comisión correspondiente, el punto... INTERVENCIONES DE CURUL....

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Nada más para señalar que es un punto de acuerdo que se esta proponiendo al pueblo y que debe ser puesto a consideración de la Cámara y votado una vez que éste haya sido suficientemente discutido, no es iniciativa, por lo tanto no se turna a ninguna Comisión.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se pone a consideración del pleno, el punto de acuerdo que fue presentado por todos los integrantes de la fracción legislativa del PAN, por la voz del Diputado Ignacio Rodríguez. Tiene la palabra el Diputado que desee hacer uso. Informo que la lista de oradores que se inscribieron es la siguiente. La Diputada Eloísa Chavarrías, Germán Virgen, Armando González, Arnoldo Vizcaíno, Jorge Luis Preciado, esa es la relación y en ese orden las participaciones. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Eloísa Chavarrías.

DIP CHAVARRIAS BARAJAS. Con el permiso de la Presidencia. Compañeros Diputados. Unicamente para referirme al punto de acuerdo que propone el Diputado Rodríguez, quiero decirles que a nombre de la fracción priísta, no es que estemos en contra del punto del acuerdo, al contrario nos parece adecuado pero si queremos pedirles que se deje para una posterior análisis, a efecto de recabar la debida información y no recabar alguna disposición que exista al respecto. Ya que si queremos nosotros allegarnos más información y no cometer algún error.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Vamos a pedir nos pasen la propuesta por escrito. Continuando el orden de oradores, tiene la palabra el Diputado Germán Virgen. ¡Ah!, Diputado Armando González.

DIPUTADO GONZALEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Quiero referirme igualmente a este punto de acuerdo que esta a discusión. Yo creo que es importante el planteamiento que hacen, nosotros coincidiendo con la Diputada Chavarrías que es un punto que consideramos, que debe revisarse más ampliamente, que tenemos conocimiento de que la edad establecida para los menores que van a ingresar a nivel primario, es un acuerdo que se hizo nacionalmente, entonces, si hace necesario, el tener más elementos de análisis para poder respaldar un punto como éste. Nosotros consideramos de entrada que es buena la propuesta, pero si se hace necesario el contar con más información y también definir que tanto es competencia de este Congreso, influir en una modificación de un Decreto Nacional. Es cuanto.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno. Al Diputado nos diga en que sentido, a favor o en contra. (INTERVENCIONES DE CURUL).

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Efectivamente yo creo que sería una cuestión que tendría que valorarse a la señalada por los compañeros del Revolucionario Institucional, he sin embargo, yo quiero señalar que en años anteriores por acuerdos expresos de la educación educativa estatal y el Gobernador del Estado, se ha dado ese tipo de dispensas, para efecto de que aún no cumpliendo los 6 años al primero de septiembre los niños, puedan en su caso acceder a la educación primaria. Yo quiero decirles compañeros Diputados que yo no comparto, esas dispensas. Y es por eso que al dialogar con los compañeros de Acción Nacional, ellos, estuvieron de acuerdo e introdu....CAMBIO DE CASSETTE)...acuerdo que le pone límite a esto, que pretende ponerle límite, de tal suerte que sea solamente por lo que hace al próximo ciclo escolar y déjenme decirles porque no comparto esto. Lo que ocurre desde mi punto de vista y en mi calidad de profesor, además con especialidad en sociología educativa, que hemos estado en contacto, con estudiantes de primaria, de secundaria y de preparatoria, hemos visto que inciden en este asunto aspectos de tipo cultural, muy arraigados a veces en las familias, son cuestiones de amor propio, lo vemos en muchas familias, en compadres que gustan de presumir ante sus amigos o amigas de que sus niños a los cinco años, o antes ya están sabiendo leer y escribir, de que ya esta en la primaria y no todavía no cumple los 6 años, y que va a terminar la escuela primaria a los 11 años, y una serie de cuestiones, que no miden el daño que eventualmente se le esta haciendo a los niños. No es caprichoso el acuerdo 209 de la SEP, no es caprichoso, esto obedece a una norma, a una regla general que tiene que ver con la madurez psicológica y motora. Yo como padre de familia siempre fui de la idea de que

mis hijos ingresaran con más edad por encima de los 6 años. Pudiendo haberlos inscrito, incorporado antes de los seis años a la primaria, y mandamos a nuestros hijos con ventajas. Son más maduros físicamente, más maduros intelectualmente de inmediato se convierten en líderes de sus grupos. Mandamos a las "pirruñitas" menores de seis años, son los que son más fácilmente agredidos por el resto, son los que les cuesta más dificultad aprender, van pues en desventaja y luego tenemos el problema después de "chavalitos" que a la vuelta de 4 o 5 años nada quieren saber de la escuela, solamente por no dejar que maduren un año más porque los padres de familia, dicen: "es que pierde un año". No es cierto eso, se corre el riesgo de que pierda toda una vida al forzar a que el niño haga a temprana edad lo que debe hacer a otra. Por eso en el segundo punto de acuerdo, en la segunda parte, planteamos ante un hecho real, que existen muchas escuelas de preescolar donde los niños están saliendo terminando el Kinder antes de cumplir los 6 años, y efectivamente como no los cumplen el primero de septiembre, tendrían que quedarse un año en banca y que luego los papás no saben que hacer con ellos, en ese año, por eso se plantea y por eso comparto ese punto de acuerdo, se plantea que bueno, hecho, hecho está y aguantemos este próximo ciclo, porque van a salir niños, en este próximo ciclo, en ese ciclo que esta ahorita vigente, que están previstos a entrar a primaria, van a salir niños menores de 6 años de preescolar. Entonces aceptémoslo pues, para el próximo ciclo escolar de primaria, pero acabemos con esta práctica, yo diría a partir de impulsar la orientación desde la SEP y en lo que podamos nosotros los Diputados hacia los padres de familia del daño grave que eventualmente le pueden provocar a sus niños. Por eso la segunda parte de este acuerdo plantea, el de que se platique con la SEP, hablaríamos de SEP local, para que prevea lo conducente en educación preescolar de tal suerte que en un futuro los niños al egresar de preescolar ya tengan cumplidos los 6 años o lo vayan a cumplir a más tardar el primero de septiembre, esto es que no se permita el registro, la inscripción de niños en preescolar que estén previstos que salgan antes de cumplir los seis años. Esa es la idea y por eso respaldamos el punto de acuerdo, yo creo no metiéndonos a pelear la posición del PRI, creo que si nos asisten facultades para poder sacar adelante esto en los términos establecidos, toda vez que no pueden tener menos poder el Poder Legislativo que el Poder Ejecutivo, que en pasado lo ha venido haciendo en una forma bilateral con las autoridades de la SEP. Sin embargo, si esto fuera condición para que no se aprobara o para que aquí se empatanara la votación en 10, yo preferiría que aceptaran la propuesta los compañeros de Acción Nacional, para poderlo discutir de hacer preciso la próxima sesión.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Si Diputado, en que sentido. Vamos a, si me permiten ha cederle, si me permiten, es el último orador y luego decretamos el receso. Adelante Diputado Jorge Luis.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Gracias Diputado Presidente. Nosotros obviamente no tenemos una especialidad en educación, sin embargo nos encontramos frente a una problemática y frente a un acto que se da recurrentemente cada año, el hecho de que el Decreto 209, de la Secretaría de Educación Pública a nivel federal, establezca que es requisito indispensable tener 6 años al día primero de septiembre, dejan a muchos niños que nacen en días posteriores, 2, 3, 4, 5, 6 de septiembre sin la posibilidad de ingresar al primer año escolar, entonces esto se convierte de ser una disposición, un acuerdo de la SEP, se empieza a convertir en un determinado problema, hay amparos interpuestos, hay un acuerdo de la Asociación Nacional de Padres de Familia, firmadas por los 32 Estados, en donde le solicitan esta modificación a la Secretaría de Educación Pública, hay una petición a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde efectivamente los padres de familia se sienten, pues, que se les están violando ciertas garantías, a lo cual la Comisión Estatal se declaró, como que no era la instancia adecuada, pero además nos encontramos cuando analizamos el problema, de que este Congreso en el año escolar pasado, llegó a un punto de acuerdo en donde se pedía a la Secretaría de Educación Pública, que por esta ocasión el Decreto 209 no entrara o no afectara a los niños que iban a ingresar a primaria y lo firmaron los 20 Diputados. Sin embargo la respuesta de la SEP fue que no, que era un acuerdo federal, entonces lo que se esta estableciendo es una petición a un acuerdo federal, obviamente tenemos la facultad de enviar un punto de acuerdo a la SEP, en donde se le pueda solicitar la modificación al 209. Pero que pasa, la Secretaría de Educación Pública dice: no, no son mis facultades el poder modificarlo, pero sin embargo la misma SEP, discrecionalmente estuvo admitiendo a los menores, a quienes cumplían 6 años en los últimos tres meses del año, los estuvo admitiendo, siempre y cuando tuvieran Kinder o preescolar terminado. Entonces, por un lado dice que efectivamente es una disposición federal y por el otra discrecionalmente, se levantan el cuello y dicen, esta

bien pásenle, pueden ingresar a primaria. Este problema no es un problema local, de hecho hay Estados como Aguascalientes, Morelos, Baja California, que cada año llegan al acuerdo de que este acuerdo no entre en operación. Ante una petición de la Sociedad Estatal de Padres de Familia, nosotros metemos esta solicitud, de que para este ciclo escolar, efectivamente, se pida la dispensa de la edad a los menores que cumplan seis años dentro de los últimos meses del año, y que se solicite a la Secretaría de Educación Pública, a nivel federal, que al momento de la inscripción de preescolar, se prevean que quienes van a ingresar van a salir con por lo menos 6 años, antes del primero de septiembre. Esto es una preocupación real que se tiene en el Estado, estamos en la mejor disposición de tratar de llegar a un acuerdo, y si es necesario que se abra un receso para que dialoguemos y lleguemos a los puntos de acuerdos necesarios para que éste camine, nuestra fracción está en la mejor disposición. Es cuanto.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Esta Presidencia, decreta un receso de 5 minutos. (TERMINADO EL RECESO). Continuando con esta sesión, ponemos a consideración el punto de acuerdo presentado por la Compañera Diputada Eloísa Chavarrías para solicitar suspender este punto de acuerdo, mientras no se haga llegar mayor información al respecto. Ruego a la Secretaría lo ponga a consideración del pleno en votación económica.INTERVENCION DE CURUL.

DIP. GARCIA TORO. Solamente le pido que se aclare el punto de acuerdo, es para suspender la discusión y someterlo en una próxima sesión, esta, en este sentido debe de quedar.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Así es Diputado.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZÁLEZ. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a ustedes Ciudadanos Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada y de la cual se dio lectura. Informo a usted C. Dip. Presidente que han sido emitidos 20 votos a favor de dicha propuesta.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Después de escuchar los resultados del acuerdo, del punto de acuerdo que fue presentado, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día..... perdón, vamos a continuar con la lista de oradores en asuntos generales. Continuamos en esta lista de oradores con el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Así que chiste, ya no estoy tan enojado. He, quiero usar esta tribuna para volver al tema que ha estado gravitando en el curso de este punto de asuntos generales que tiene que ver con la situación de los indígenas en el país y particularmente con las iniciativas impulsadas una por el Ejecutivo Federal y la otra por el Partido Acción Nacional, para obviamente, no compartir algunos conceptos aquí vertidos y decir con toda claridad, el porque no los compartimos, y demostrar que efectivamente no les asiste la razón. Primeramente yo quiero señalar, dejar bien claro, bien sentado, que la difícil situación por la que atraviesan los indígenas chiapanecos y los indígenas de todo el País. No es una situación provocada por algún gobierno perredista, que es estricta responsabilidad, en esencia de los malos gobiernos de origen priístas que han padeciendo Estados como el de Chiapas. Aquí se ha dicho que hay dos fuerzas políticas que están impulsando la pacificación de Chiapas y se infiere lógicamente, se tendría que concluir que la fuerza, la fuerza que representa el PRD. Es una fuerza que no le esta apostando a la pacificación de Chiapas y eso es una mentira. No es, he, me parece grave, me parece delicado que en esta iniciativa Labastida que más bien pareciera una promoción para el 2000 del SR. Secretario de Gobernación en esa iniciativa y al hacer su presentación este funcionario hable de que para que haya pleito se ocupan por lo menos dos y para que haya paz también se ocupe el acuerdo de dos, sin embargo, a la hora de imponer su paz, se habla o se deja sentado en los hechos que basta con uno. Si entendemos a las dos partes, la representada por los indígenas, expresada en el movimiento chiapaneco o personificada en Marcos, y si tenemos a la otra parte representada por el Gobierno, entonces, obviamente para que haya paz se requiere que haya el consenso del acuerdo de esas dos partes. No es, no es posible ni creíble que la paz se vaya ha, lograr solamente por la determinación unilateral, finalmente de una de las partes, desconociendo a la otra. Y resulta, que queremos hablar o que hablamos de que queremos condiciones de equidad, pero resulta que no se dan a la hora de presentar particularmente esta iniciativa del gobierno, porque los resultados de la Comisión de la COCOPA, con su propuesta de iniciativa, hay que recordar la COCOPA esta integrada por legisladores de las tres fuerzas políticas representadas en el Congreso, hay que recordar que allí hay legisladores, priístas y panistas y que ellos, todos se pusieron de acuerdo, hacen una propuesta de iniciativa, esta propuesta es

aceptada por el Ejército Zapatista, no es aceptada por la parte del Gobierno, entonces esta propuesta no procede, no camina porque no es aceptada por el Gobierno, aún cuando es aceptada por el Ejército Zapatista. Y ahora la inversa, la propuesta presentada por el Gobierno, no aceptada por los zapatistas, es así porque tiene facultades para iniciar leyes el Ejecutivo Federal, y bueno se tendrá que sacar. Obviamente la propuesta de Acción Nacional, también con su facultad para iniciar leyes, pues se avientan y finalmente, pareciera como que le están apostando, a que esto se arregla o se arregla, y la preocupación del PRD, es que si se continúa en esa posición vertical, esto muy lejos de arreglarse se va empeorar, se va a empeorar, al no tener el consenso de la representación de los indígenas, que es lo que van hacer esas dos fuerzas, qué está impulsando esa iniciativa?, en este momento, vamos a suponer que pronto esa iniciativa, que pronto se pongan de acuerdo los legisladores del PRI y los Legisladores del PAN, que se suman, que conjunten, que concilien sus dos iniciativas, que sostengo no tienen diferencias básicas, sustanciales, que ambas desde el punto de vista de los zapatistas, y desde el punto de vista del PRD, desoyen uno de los, de los principios que tienen que ver con la autonomía, con la responsabilidad que quieren asumir los indígenas de su propio destino, que tratan de mantener los mecanismos de control, y vamos a suponer, como puede ocurrir, o que seguramente ocurrirá como vemos el panorama, si es que no se detiene esto, que concilian sus propuestas Acción Nacional, los legisladores de Acción Nacional, y los legisladores del PRI y se aprueba la reformas; sin el acuerdo de los indígenas y luego tendrán que ésta ante la alternativa de aplicarla o no aplicarla y se supone que las leyes son para aplicarse. Que es lo que va a provocar esto, cuando de manera unilateral, cuando de manera vertical, se quiere imponer la verdad a una de las partes cuando se habló del compromiso de caminar juntos de tratar de hacer las cosas juntos. Esa es la preocupación del PRD, me parece craso error que se resuelve por la vía de la fuerza, en este caso Legislativo un problema tan complicado, como es el atraso provocado y los niveles tan altos, tan elevados de justicia a los que han sido sometidos, pues grandes sectores de México, entre ellos, particularmente el indígena, el PRD no busca nada que no sea el de lograr que haya paz en Chiapas y en el País. El PRD si tiene programa. El PRD tan no esta en decadencia que es el partido que ha crecido en términos reales, más que cualquiera otro en los últimos años y que seguramente seguirá por ese camino ascendente. Yo preguntaría en todo caso a los legisladores federales de Acción Nacional y del PRI, si estuvieran de acuerdo y al propio Gobierno de la República, en correr el riesgo de sobre bases informadas, someter a una consulta popular nacional ambas posiciones, sobre bases informadas, y si efectivamente el grueso de la nación, señalará que les asiste la razón a esas fuerzas políticas o al Gobierno de la República, efectivamente el PRD, estaría obligado a sumarse a ese esfuerzo, de otra suerte sin llegarse a un mecanismo que zanje esta diferencia o sin llegar a la conciliación en las propuestas, con la representación indígena haría mal el PRD si impulsa y aprueba una iniciativa de este tipo. Ojalá y los legisladores federales de las tres fuerzas en el Congreso, sean lo suficientemente sensibles como para entender que, no hay vuelta de hoja más de que tendrá que ser con la concurrencia de ambas fuerzas, con el acuerdo de los dos elementos en este conflicto como se podrá resolver de fondo el problema de Chiapas y que querer resolverlo de otra manera sin la concurrencia de uno, es agravarlo en lo sustancial. Finalmente quiero comentar aquí porque también hubo un comentario en ese sentido, de que había por parte de los grupos legislativos no priístas la intención de excluir de la Reforma del Estado al PRI, nadie ha dicho eso, nadie ha planteado eso, sabemos que es indispensable la concurrencia de las tres fuerzas políticas y deseable esa concurrencia para que podamos responder a las expectativas que hemos creado en la ciudadanía del Estado de Colima, con el objeto de poder darle un mejor marco jurídico que responda a todos sus planteamientos, los Señores Diputados del PRI, no necesito decírselo, tiene en todo momento la facultad, el derecho y yo diría hasta la autoridad moral como para poder buscar reunirse por separado, prescindiendo de la presencia de los Diputados de otros partidos cuantas veces quieran con el Ejecutivo Estatal. Y eso, no querrá decir de ninguna manera para nosotros el que nos quieran excluir de alguna acción que tenga que ver con la ciudadanía del Estado de Colima. Si somos francos tendríamos que reconocer que ese encuentro que se dio con el Ejecutivo Estatal, por parte de 10 Diputados y 5 Alcaldes, fue un encuentro saludable y necesariamente tenía que ser en ese primer momento con quienes se dio.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. En que sentido Diputado. Adelante.... INTERVENCIONES DE CURUL.... Haber, ¿para hechos?, para hechos.

DIP. GONZALEZ MANZO. Con su permiso Sr. Presidente, creo que, los hechos planteados por el Dip. Vizcaíno, valen la pena analizarlos con un sentido propositivo, el planteamiento que

hicimos como fracción no trata de arrinconar al PRD, a que tenga que meterse a discutir la iniciativa presidencial, ni a forzarlo, se trata de razonar y reflexionar junto con ellos, de la necesidad de establecer puentes civilizados, puentes positivos, para que se de el diálogo entre las partes involucradas en el conflicto chiapaneco, los actores son muchos, pero hay actores que se, que han presentado reticencias, ha enfrentar, a discutir una agenda que busque precisamente la pacificación en el Estado de Chiapas. Cuando hablaba el Diputado de promociones electorales, yo creo que eso debe dejarse al margen del conflicto, esto se da coyunturalmente, y se da, no porque se pretende o se quiera, la coyuntura o las circunstancias van acomodando las perspectivas electorales de las personas. Cuando se hablaba de que se marginó a los Diputados del PRD, de los acuerdos de la COCOPA, o que bueno, aprovechando la integración de Diputados de las diferentes fuerzas políticas en la COCOPA, para enviar una iniciativa, en la cual el Gobierno no aceptó, hay también explicaciones muy claras y convincentes del porque y no es que el gobierno no las haya aceptado, el gobierno hizo cuatro observaciones, y vale la pena enumerarlas, porque se acusó al gobierno de negarse a aceptar los derechos de los indígenas. ...CAMBIO DE CASSETTE.....Gobierno acepta los derechos de los indígenas y los plasma en una iniciativa. La primera observación que se hace de que el gobierno no aceptó los acuerdos que se establecieron con la COCOPA y el ejército zapatista, es el que se refiera la libre determinación de la autonomía de las comunidades indígenas. El gobierno esta de acuerdo con ellos, pero también hace una observación para, en el sentido de que se acepta, pero hay que fortalecer en este sentido la Soberanía Nacional. De que hay que contribuir con la unidad y la democratización de la vida nacional y de que se debe respetar los tres niveles de gobierno, si no lo hacemos así estamos alentando actitudes separatistas que ya en el pasado, mucho daño le hicieron al País. Una segunda observación, es la que se refiere a los derechos de las comunidades indígenas para elegir a las autoridades de conformidad con sus usos y costumbre, una vez más en la iniciativa el gobierno plantea, que esta de acuerdo con ello, pero agrega que tienen que sentarse y establecerse reglas muy claras para este procedimiento, si no se establecieran con claridad habría dos o más autoridades en cada uno de los municipios y se provocarían conflictos sobre ¿quien ordena la policía?, ¿quien cobre los impuestos?, es decir esto desencadenaría graves problemas en muchos de los municipio del País, muchos municipios indígenas del país. Una tercera observación que se hizo, es la que se refiere a la explotación colectiva de los recursos naturales, particularmente de la tierra por las comunidades indígenas y quedó claro también en la iniciativa de que el gobierno no se opone a la explotación colectiva de la tierra, se opone a una redacción ambigua que da lugar a que la propiedad ejidal y privada que existe en las regiones con mayoría de población indígenas, sea solo explotada colectivamente, y esto puede abrir en muchos Estados del País, de nueva cuenta el conflicto de la tenencia de la tierra. Hay pues elementos que si nos sentamos con apertura y con visión de futuro, con altura de miras, pueden ser resueltas con voluntad, con diálogo y con debate, y bueno, planteado esto, en el Congreso de la Unión, que mejor espacio para que se de una discusión que atañe a todo el País. Yo creo que en principio este planteamiento de la iniciativa del Presidente y de la iniciativa del Partida Acción Nacional, cambia el panorama en torno al conflicto, porque obliga necesariamente a todas las fuerzas a discutir un asunto de trascendental importancia en la más alta tribuna de la Nación. Yo quiero decir que la iniciativa no se limita a Chiapas y esto es importante. Aunque el conflicto en Chiapas, efectivamente fue el detonador, pero la iniciativa ampara pues, y trata de alentar mayor atención a las necesidades de los pueblos indígenas de todo el País, esto es lo importante de la iniciativa. Son en total 56 grupos étnicos esparcidos por todo el territorio nacional, integrados por un total de casi 10 millones de personas, la iniciativa alienta el respeto, respeto a sus derechos indígenas, con la ventaja adicional de que se le da en la Constitución.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. En que sentido. ...INTERVENCIONES DE CURUL.....
Haber, haber adelante.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Nada más para señalar que el artículo 95 de nuestro reglamento señala que se pueden rectificar hechos, obviamente cuando la parte interpelada se le esta señalando que efectivamente que lo que esta afirmando o negando, esta equivocado, sin embargo, cuando se subió a esta tribuna por parte del Dip. Arnoldo Vizcaino, no hubo tal señalamiento puesto que no se menciona ninguna sola parte de la iniciativa, tal pareciera que no la conociera, pero además que diga el Diputado que esta al frente que hechos quiere rectificar, porque lo que esta haciendo es leer nuevamente o parte de la iniciativa presidencial.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Estoy introduciendo Sr. Diputado a los hechos que planteó el Diputado Vizcaino para poder darle una argumentación..... INTERVENCIONES DE CURUL.....

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. En que sentido. ...INTERVENCIONES DE CURUL.....

DIP. SALAZAR ABAROA. Que se abra una segunda ronda, si quieren que sigamos con el tema, que se abra una segunda ronda y no que se este violando el Reglamento. Vamos acordándolo.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Yo le rogaría, que no hay ninguna base para ir a una segunda ronda.....INTERVENCIONES DE CURUL.....

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Bueno, voy a terminar para INTERVENCIONES DE CURUL..... voy a concluir para no alentar estas discusiones que pueden ser estériles, tratando pues de orientar el diálogo fructífero del bien del País. Yo considero pues, de que Chiapas, Chiapas no merece el desdén de ninguna fuerza política ni tampoco, los mexicanos debemos adelantar actitudes de desintegración como la pretende darse en Chiapas. Nosotros estamos apostándole a la unidad nacional, estamos apostándole a la pacificación de Chiapas y creo que en este esfuerzo vale la pena de que todos nos involucremos. Muchas gracias.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Haber, tiene la palabra el Diputado. En el orden en que se pidió la palabra, le pedimos al Diputado Arnoldo que haga uso de la tribuna..... aquí estamos haciendo el señalamiento de que el pidió la palabra en primer orden. Bueno. Vamos a pedir, se le cede el uso de la voz, por alusiones personales al Diputado Arnoldo, Diputado Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. Aclaración de hechos. bueno yo le aclaró al Diputado que me antecedió en el uso de la palabra que el Diputado Arnoldo Vizcaíno, en ningún momento, si, se dijo que al PRD, se había excluido de la COCOPA, estaba participando hoy. El Diputado Vizcaíno vino aclarar que no estaba en contra de cualquier iniciativa que vaya en pro de la paz, que estaba en contra de un gobierno criminalmente moroso. Que el PRD, no acepta una visión vertical y autoritaria, que la visión desintegradora y los hechos desintegradores, es la miseria, es la miseria, que la promoción separatista ha sido la política económica del gobierno. El gobierno, es cierto, no se opone a la explotación colectiva de la tierra, al contrario, ha permitido la explotación colectiva de los nativos de Chiapas, de Guerrero de Oaxaca de Suchitlán, el PRD, esta por la paz social en Chiapas y en todo México. Pero no, una paz impuesta con afanes electoreros del Secretario de Gobernación Francisco Labastida.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Voy aludir al Diputado González Manzo, finalmente al cabo ya no traigo hambre, para echarnos un buen raund. Muy breve compañeros, de acuerdo al análisis valorativo que hace aquí el Dip. González Manzo, la propuesta, la iniciativa, de que esta promoviendo el Presidente de la República y que hace suya la bancada priísta es con mucho mejor que la propia iniciativa hecha por la COCOPA, porque nos viene y nos da una cátedra de cómo esta mejor, eso que lo se plantea, el problema aquí es que primeramente yo dudo de que efectivamente este mejor, es más dudo de que esta mejor y lo otro es de que una de las partes no la acepten, por más interlocutores, por más grupos que participen en esto, tenemos que reducirlo finalmente a dos. Por un lado esta el Gobierno, particularmente el Ejecutivo Federal y por el otro lado esta el Ejército Zapatista, con su representación, con sus bases indigenistas. Pero si efectivamente estuviere mejor la propuesta como aquí se ha inducido la propuesta la iniciativa que hace el Ejecutivo Federal, pues yo no entiendo entonces porque no es aceptada por la otra parte, sería tanto como acusar de que a la otra parte no le interesa la paz y tampoco le interesa la vida, porque para a donde apuntan las cosas si se llega a la aprobación de esta iniciativa, es hacia el exterminio de el Ejército Zapatista y efectivamente aún magnicidio, porque no va a ver otra, no habría otras salida más de que ciertamente el Ejército Zapatista sería forzado, obligado a volver a la carga, a la Belligerancia y en consecuencia, basados en su ley el gobierno, actuar, a reprimir y a acabar con todos esos grupos que han ofrecido ese tipo de resistencia. Es grave que se quiera dejar sentado aquí que como presenta las cosas el gobierno, es mejor que como las aceptan los destinatarios de esa reforma. Yo quiero decir de manera concreta la COCOPA, donde participan legisladores del PRI del PAN y del PRD, hizo una propuesta de iniciativa misma que fue aceptada por el Ejército Zapatista, no aceptada por el gobierno y en consecuencia no es la propuesta de la COCOPA la que se esta discutiendo, sino que se esta discutiendo y seguramente saldrá avante de acuerdo a la perspectiva que tiene el gobierno, saldría avante su propia iniciativa, su propia visión de cómo cree que deben ser las cosas, de cómo cree que debe ser la paz, de cómo cree que deben organizarse los indígenas, de cómo cree que debe seguir en el sistema de obediencias. El debate apenas empieza, es muy temprano. Les quiero decir que

efectivamente no conocemos la propuesta textual de la iniciativa del gobierno de la República, del Ejecutivo Federal, porque no se encuentra en ninguna parte. Rescatamos de Internet la propuesta de Acción Nacional, hablamos a la Coordinación del grupo Legislativo del PRD, buscamos en internet para ver si se encontraba la iniciativa del Ejecutivo Federal y no esta. Ojalá y estuviera reflexionando el Gobierno Federal sobre la inconveniencia, sobre el alto riesgo que lleva esa iniciativa porque efectivamente se va a provocar un mal que creo no es deseado por la gran mayoría de los mexicanos.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Por alusiones personales. Dip. Armando.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Voy a ser breve. Como el Diputado Vizcaíno para tocar solamente puntos como tema pues de aclaración y de reflexión porque no. No se trata, Diputado, de ver cual es la mejor propuesta, si la del PAN si la iniciativa de la COCOPA, se trata urgentemente de ponernos a discutir sobre bases civilizadas, la pacificación del Estado de Chiapas, y no se trata de verlos solamente por el lado que le conviene alguna de las partes, se trata de verlo integralmente, por un lado la acepta el Gobierno, por otro la rechaza el ejército zapatista, con el respaldo de una fuerza política, representada en la Cámara de Diputados, entonces, mientras no salvemos, mientras no salvemos la desconfianza y el temor a iniciar el diálogo no podremos resolver el problema, el asunto es de interés nacional y no solo de una de las partes, y es compromiso finalmente, Diputado el compromiso de todos como mexicanos bien nacidos, en resolver el conflicto de la mejor manera y es garantizando la paz, el desarrollo y el progreso del hermano Estado de Chiapas.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Por alusiones personales. Dip. Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Primeramente, yo quiero señalar, bastante breve que el PRD, no esta respaldando como aquí se plantea al ejército zapatista, tiene coincidencia y en última instancia, congruencia con lo que sus legisladores, parte de la COCOPA, determinaron como propuesta. Por el otro lado solamente señalar que donde si ha habido verdaderos respaldo ha sido fundamentalmente por los gobiernos caciquiles que han azotado todo Chiapas y de manera muy particular los grupos paramilitares que a tantos indígenas han asesinado.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Por hechos Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Yo creo que nos estamos entrapando en una discusión que no tiene sentido, sin embargo, si es importante precisar un par de detalles. El primero que se afirme que el PRD, coincide con algunos planteamientos hechos por el ejército zapatista, o por las comunidades indígenas, entonces, pues obviamente excluye a los demás partidos, y esto no es así, nosotros también tenemos coincidencias reales con la problemática de Chiapas y de todo el País, pero nosotros a diferencia de algunas fuerzas políticas que solo se limitan a señalarlo, nosotros si hacemos una propuesta, se puede decir probablemente y estar en contra de la propuesta pero no se puede acusar de que no se tuvo la iniciativa para hacerlo, de que no se tuvo el interés de que el asunto fuera resuelto y ahí esta la iniciativa y ya si alguien se quiere excluir o autoexcluir porque coincide o no con determinadas posturas, ese ya es problema aparte, pero lo importante es que esté la propuesta y que obviamente, pues existiendo la cosa es más fácil verle las diferencias, los detalles a la cosa, que crear la cosa. Entonces yo creo que se debe de plantearse, que debe plantearse primero el que efectivamente hay dos propuestas ahí, tres con la de la COCOPA, y que obviamente, primero se deben de analizar las propuestas, se deben de conocer las propuestas, si alguien no las tiene, yo les puedo regalar una copia de las tres propuestas y entonces si, poder discutir las propuestas, de lo contrario estamos cayendo en una discusión que no tiene sentido porque obviamente estamos hablando de lo que no conocemos.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Continuando con el orden de los oradores, tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados. Yo creo que por lo que se refiere al problema de Chiapas, se ha hablado ya mucho. Sin embargo creo que es importante señalar algunas cuestiones; esta es la segunda vez que yo subo a la tribuna para hablar del problema de Chiapas, la vez pasada yo hice el señalamiento de que el problema de Chiapas, era un problema muy complicado, y ese problema se ha estado observando por la serie de planteamientos que se han formulado, que bueno, desgraciadamente nos ha ido dando la razón. Es un problema muy, muy complicado por diversas razones, el problema de los indígenas en Estados Unidos, fue resuelto con la violencia, con la violencia y creando

reservaciones para los grupos indígenas. En Estados Unidos se decía, y bueno, lo único que estoy es haciendo referencia a la historia, en Estados Unidos se decía, que el indio es el indio muerto, y los indios que no mataron, los metieron en reservaciones, y ahí están, de esa manera resolvieron el problema. Los mexicanos ni lo hemos hecho así, ni lo podemos hacer así, no lo podemos hacer así, porque debemos de tener presente que los mexicanos somos producto de un mestizaje, de la unión de las dos razas, de la raza indígena y de la raza española, consecuentemente, consecuentemente debemos de tener permanentemente presente esa situación, en esa virtud, nosotros no podemos resolver el problema en forma simplista. Por otro lado es importante destacar, que el problema indígena no es exclusivo de Chiapas, ya lo señaló Armando González, tenemos alrededor de 53 etnias en el País, me consta personalmente cuando tuve oportunidad de estar por el Estado de Oaxaca, en que existen municipios en donde las autoridades municipales desconocen el idioma español. Es pues, el problema indígena en México un problema serio, complicado y que no únicamente pertenece a Chiapas. Sin ir más lejos en el Estado de Colima tenemos dos comunidades indígenas, Zacualpan y Suchitlán, y por la experiencia personal, cuando tuve oportunidad de estar en la Secretaria General de Gobierno, viví el problema indígena de esos dos lugares, el choque que se da entre la cultura indígena y la cultura mestiza, la organización que de alguna manera se ha dado de los ejidos y la organización de las comunidades, entonces pues, todo este aspecto complicado, tiene que ser planteado, analizado cuidadosamente. Por eso, la iniciativa presidencial a que se ha hecho alusión aquí en esta tribuna, es una iniciativa no hecha al vapor, es una iniciativa que ha ido buscando enriquecerse con la participación de todos, de todos los diferentes grupos que han participado en el problema y que han expuesto sus ideas, sus puntos de vista, incluyendo los puntos de vista del llamado Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Es importante destacar que esta iniciativa presidencial, es una iniciativa de avanzada, porque amplía y fortalece los derechos indígenas más allá de la Legislación Nacional y el Derecho Internacional, este es un aspecto importante que, debemos de considerar. Yo creo que un mérito que se tuvo por las fuerzas que se han movido en Chiapas, ha sido despertar con fuerte intensidad, porque el problema indígena se ha venido manejando desde hace tiempo. Existe incluso un instituto pero con una fuerte intensidad, este asunto del problema de los indígenas y esta iniciativa presidencial, repito, es una iniciativa que contempla aspectos que ni siquiera el Derechos Internacional contempla. Por eso, es muy importante que la analicemos cuidadosamente. Es fácil localizarla, la tenemos en la documentación que en Internet maneja la Presidencia de la República, ahí esta, ahí la podemos localizar. Y solamente quiero insistir en que como mexicanos debemos de pensar en el problema del País, en el problema de la Nación, antes de venir a señalar quien presenta una iniciativa primero, quien la presenta con mejor calidad, vamos analizando todos los puntos de vista, con seriedad, considerando algunos de los aspectos que he señalado, nosotros los mexicanos vivimos, convivimos con el problema indígena y debemos de resolverlo, de resolverlo y no de la noche a la mañana, porque eso definitivamente no puede hacerse, pero si ir sentando bases serias, trascendentes, importantes como es establecerlas en la Constitución General de la República y a eso allá va esta iniciativa presidencial. Por eso, en este seno del Congreso de Colima, que aparentementeCAMBIO DE CASSETTE.... conflicto chiapaneco, debemos de considera, insisto en que no es un problema exclusivo de Chiapas, es un problema nacional y así debemos de entenderlo.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio García Toro.

DIP. GARCIA TORO. Gracias Sr. Presidente. Como aquí se ha mencionado compañeros Diputados, en el asunto del Estado de Chiapas, que no es exclusivo de esta Entidad sino que puede tener trascendencia a toda la nación, es que se invoca a la seriedad, por eso es que los Diputados de Acción Nacional que me antecedieron, mencionaron aquí, tanto la iniciativa presidencial, como la iniciativa presentada por los Diputados de Acción Nacional. La cronología entre una y otra, digo, porque puede quedar en entredicho esa seriedad a la que se habla. Nosotros en Acción Nacional consideramos que por congruencia con los trabajos realizados por las comisiones que abordan la problemática del Estado de Chiapas y por congruencia con la propia iniciativa de los Diputados de Acción Nacional, estos deberán agotar todos sus recursos, para que esta iniciativa prospere o en su defecto, consensar con los actores políticos de la Nación una iniciativa como lo propone, que reivindique a las comunidades indígenas como sujetos de derecho. Y aquí se habló de trascendencia al Derecho Internacional, y efectivamente la iniciativa presentada por Acción Nacional de modificación al artículo 4 de la Constitución, dice: "La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada

originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos reconocidos por la Ley y los tratados internacionales suscritos por el Presidente de la República y aprobados por el Senado”, hay muchas similitudes entre una iniciativa que es presentada formalmente el día 12 y la otra, la presentada por el Ejecutivo, que fue presentada el día 15, vamos a llamar coincidencias a estas, a este parecido entre las iniciativas, pero hay una gran diferencia entre una iniciativa y la otra, Acción Nacional contempla que las cartas municipales deben preverse, como mínimo, las atribuciones y los derechos siguientes: Primero.- Las normas para decidir su organización social, económica, política y cultural. Segundo. La facultad de aplicar sus recursos y costumbres, sus usos y costumbres, en la regulación y solución de conflictos internos, así como las condiciones bajo las cuales los procedimientos y decisiones serán convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado. Tercero.

El procedimiento para elegir a sus autoridades y el reconocimiento de las mismas. Cuarto. Las formas para acceder de manera colectiva al uso frecuente de los recursos naturales, dentro de su ámbito territorial, que se respeten derechos de terceros y dejen salvo cuyo dominio directo corresponda a la nación. Quinto. Las disposiciones para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimiento y todos los elementos que configuren su cultura e identidad. Esta es una de las grandes diferencias que se establece entre una iniciativa y la otra. Entre las coincidencias que hay, entre ambas iniciativas esta por ejemplo la modificación al artículo 18 Constitucional, que salvo por dos palabras coincide la iniciativa presidencial, con la iniciativa de acción nacional o viceversa, y aquí hablemos de tiempos, y aquí normalmente se da la manipulación en cuanto a que es Acción Nacional el que se suma a las iniciativas del Ejecutivo y que es Acción Nacional el que establece contubernios y que es Acción Nacional el cómplice del gobierno. Yo creo que vale la pena entrar en la cronología y entrar en el estudio serio de las iniciativas, para que no caigamos en este tipo de dimes y diretes que a nadie conviene. Yo invito a nombre de los Diputados de Acción Nacional a todos los compañeros Diputados para que hagamos un ejercicio serio de análisis y que apoyemos las iniciativas en lo posible para llegar por la vía pacífica, por la vía del diálogo, por la vía del consenso, apoyar cualquier iniciativa que venga a fortalecer los vínculos de paz, en el suelo chiapaneco.

PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Una vez agotada la relación de oradores y continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados a la sesión pública ordinaria que se verificará el día 24 de marzo del presente año a partir de las 11:00 horas.

Finalmente, para desahogar el último punto del orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las catorce con cincuenta minutos, del día de hoy martes diecisiete de marzo de 1998.